

EN TRÁFICO.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahón»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion num. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONTESTACION

del señor Ministro de la Gobernacion al discurso del señor Castelar, pronunciado en la sesion celebrada el dia 9 del actual.

(Conclusion.)

Claro es que habrá de sufrir modificaciones esenciales en sus reformas y sus procedimientos para un período nuevo de la historia del propio país. Pero aquel partido que invocaba Donoso Cortés desde las catedras del Ateneo llamando á la juventud á la lucha para que se aprestara á combatir contra las ideas extremas, libre de toda preocupacion, manteniendo su espíritu entero y prudente y marchando, como él decia desde lo alto de aquella tribuna, con la cabeza erguida entre el «inquisidor y el verdugo, entre la guillotina y la hoguera»; ese partido conservador que entonces realizó la resistencia á las reformas excesivas, violentas y prematuras de los partidos revolucionarios y que en el terreno de la idea venció á la revolucion con más eficacia que lo pudieron hacer en el terreno de la fuerza algunos que la acaudillaban.

En los momentos actuales el partido liberal-conservador viene á realizar y á repaesentar tambien con otros procedimientos mas amplios una resistencia absolutamente indispensable para el progreso en las sociedades modernas, ¿qué digo en las sociedades modernas? en todas las sociedades.

Nuestra historia toda, y sobre todo nuestra historia moderna, de lo que ha estado deficiente siempre ha sido de resistencia, porque aquí, como he tenido ocasion de decirlo en otros discursos y con otros motivos, no ha resistido la aristocracia, no ha resistido al clero, y á esa falta de resistencia se ha debido que la revolucion procediera en muchas circunstancias de un modo violento y no utilizara los elementos preciosos de nuestra historia para realizar una libertad práctica en que pudiera desenvolverse con mas sólidos y mayores medios y en toda su amplitud el sistema representativo, como ha sucedido en la nacion inglesa.

Esa resistencia prudente y ordenada es la que el partido liberal-conservador puede y debe representar dentro de nuestra historia, satisfaciendo una de las mayores y mas evidentes necesidades del verdadero progreso, porque lo que se crea sin resistencia es frágil y transitorio, porque la historia nos enseña que el tiempo no respeta nada que no se haya realizado con su concurso.

He dicho.

El Sr. CASTELAR: El señor ministro de la Gobernacion, ingenioso siempre, ha estado esta tarde ingeniosísimo.

Yo declaro que apartado por completo de los negocios, nada sé del movimiento que sigue la política exterior, pero en estas discusiones, las oposiciones extremas cumplen con un deber de patriotismo levantando los ojos de la patria hácia grandes ideales progresivos. Pues no faltaba más: ¿se puede en el Parlamento francés hablar de ciertas reivindicaciones, se podia hablar de ciertas reivindicaciones en el antiguo Parlamento subalpino? Y nosotros, que tenemos tambien algo que reivindicar en el mundo, ¿no habremos de recordarlo á la opinion pública y al Gobierno? Dios sabe que cuando hablo de esto no me muevo por ningun interés político, que me entrego al amor de la patria, que profeso como un verdadero culto religioso.

Vamos á la política interior. El señor ministro de la Gobernacion dice que grandes brisas conservadoras han determinado la última crisis. Esto es ya decirnos algo, porque es decirnos que tenemos un gobierno mucho mas conservador que el anterior. Es decir, que el Sr. Silvela es mucho mas conservador que el Sr. Romero Robledo: ya me voy explicando ciertas actitudes. Yo sostengo que al reunirse las Cortes anteriores existia por muchas y varias causas un grande espíritu reaccionario; pero cuando todo aquello que podia hacer la política conservadora se hizo, empezose á sentir en el país una aspiracion incontestable á la libertad, que la política conservadora no podia satisfacer; era indispensable renovar el gobierno como se habia renovado el espíritu de la Nacion. Yo decia que vuestra política me es desconocida, fijándome en la personificacion de ese Gabinete, en el general Martinez Campos, que segun unos pertenecia al partido moderado por sus conexiones, y segun otros al partido mas avanzado por las grandes reformas que habia llevado á cabo en Cuba. Hoy nos ha dicho el Sr. Silvela que representa mejor que nadie el impulso dado á la política por las brisas más conservadoras.

El señor ministro de la GOBERNACION (Silvela): Parece imposible, señores, que cosa tan sencilla no pueda expresarse con la debida claridad por mí, porque solo esta explicacion puede tener que una persona de tan perspicua inteligencia como el señor Castelar no las comprenda.

Las brisas conservadoras á que me referia yo no eran brisas que hubieran aumentado en su vigor ni en su fuerza respecto de los tiempos anteriores á la crisis de Marzo; es que la crisis de Marzo evidentemente se realizaba entre dos únicos y precisos términos, el partido constitucional y el partido liberal-conservador; y el no advenimiento del partido constitucional es lo que estaba explicado de esa manera, y la continuacion de la política conservadora es lo que tiene esa causa. Pero la continuacion de la política conservadora no significa que los principios de esa política se acentúen en uno ni en otro sentido, sino que se mantengan, y nada mas natural que así suceda; porque mi país, que conoce sus intereses y que está capacitado para realizarlos y defenderlos, si espíritu conservador tenia cuando se acabó la guerra, no ha de ser tan veleidoso y tan ligero que en presencia de los resultados obtenidos por esa política y por esas ideas se apresure á abandonarlas y á renegar de ellas, sino que natural y lógico es que persista y se mantenga en su desenvolvimiento y ejercicio.

Y tan exacto es esto, y tan verdadero es este estado del país, que no solo se puede examinar y juzgar por la existencia y la presencia aquí de toda esta mayoría liberal-conservadora, sino que se aprecia y se demuestra, tal es en mi juicio y en mi sentir, por el análisis y exámen de esa misma minoría constitucional que aquí se sienta, y en cuyas filas, si S. S. lo analiza, observará un fenómeno, á mi juicio digno de la mayor atencion, cual es el de que verá S. S. nutridos y aumentados todos los elementos conservadores, relativamente á las ideas que el partido constitucional representa, y sustituidos algunos hombres políticos por otros que representan elementos de arraigo en las provincias y que vienen á traer al partido constitucional mas ideas conservadoras de las que ántes tenían, menos afición al

sufragio universal, menos afición á la absoluta independencia de los Municipios, á toda idea de reforma en la cuestion religiosa, á toda idea de enlace con partidos ultraliberales y radicales. Y este fenómeno realizado dentro de la minoría constitucional, es una demostracion que completa y que comprueba á más la existencia aquí de la mayoría para poner en evidencia el espíritu conservador de que está animado el país.

Esto podrá ser objeto de crítica; esto podrá ser objeto de censura, esto podrá ó deberá ser á juicio de S. S. sustituido por otras tendencias ó por otras marchas; pero lo que es claro, lo que es explícito, lo que es terminante, lo que es perceptible para todo el mundo, creo que lo es en absoluto, y todo el ingenio de S. S. para oscurecerlo será en vano, porque el país no podrá menos de comprender cual es la significacion indudable de las declaraciones y de las palabras pronunciadas desde este sitio.

El Sr. CASTELAR: Queda demostrado que este Gobierno es lo mismo que el anterior; y si esto es así, de lo que no me persuadirá S. S. es de que haya debido haber una crisis ministerial.

Aunque el Sr. Silvela esté muy seguro de esa mayoría, á la cual debe conocer mejor que ha demostrado conocer al partido constitucional, yo voy á hacer un pronóstico á S. S.: tiene S. S. una mayoría, sí; pero una mayoría de verano. (Risas.)

Correo de hoy.

MADRID 19 DE JULIO.

CONGRESO.

El calor debe influir de una manera poderosa en el organismo del señor marqués de Orovio, pues no se levanta una sola vez en el Congreso su señoría sin expresar mal humor ó demostrar enojo. Y no es sólo cuando contesta á las oposiciones; los mismos diputados de la mayoría no se ven libres de la irritable impresionabilidad del señor ministro de Hacienda, que siempre parece que está tratando con acreedores del Tesoro.

El diputado ministerial Sr. La Iglesia le dirigió ayer una pregunta acerca de las falsificaciones de las carpetas de la Deuda, llamando la atencion sobre el hecho de que, descontándose el 3 por 100, no se hallan tomadores por el temor legítimo y fundado de que resulten falsas.

En qué términos contestó el ministro, pueden figurárselo nuestros lectores cuando sepan que el diputado ministerial redactó inmediatamente una proposicion incidental, que firmaron con él diputados de la mayoría, pidiendo al Congreso que declarase que habia oido con disgusto la respuesta del señor Orovio.

En términos tan duros se hubiera llevado la proposicion á la Mesa, si el Sr. Silvela, fé de erratas de sus compañeros, voz cantante y alma del Ministerio, no se hubiese enterado del asunto é interpuesto su amistad con el Sr. La Iglesia para que retirase la censura. Era, sin embargo, tan justo el enojo, tan visible la razon de éste y tan escasas las simpatías que el señor marqués inspira á los de la mayoría, que el ministro de la Gobernacion no consiguió sino á medias su conciliador propósito, logrando, si no que la proposicion se retirase, suavizarla al menos dejándola reducida á consignar que

los que la suscriben verian con gusto que se adoptasen medidas enérgicas y eficaces para remediar los males que por causa de las falsificaciones experimenta el crédito público.

Sea lo que quiera, la forma no podrá amenguar la censura que en el fondo va envuelta, y si la proposicion que hoy á primera hora ha de apoyar su autor en el Congreso necesitase una votacion, no habia de salir, á lo que nos parece, muy bien librado el señor ministro de Hacienda.

Despues de este incidente, que preocupó ayer tarde á los diputados y que dió origen á cabildeos y conferencias en las que se desarrolló la lucha intestina, se entró en la discusion del proyecto referente á la dispensa de condiciones á los senadores de Cuba.

Va envuelta en este asunto la violacion de un artículo constitucional, y las oposiciones han dado el ejemplo de defender el código fundamental del Estado que se infringiria si el proyecto de los amigos del Gobierno llegase á ser ley. Llevó la voz de los constitucionales en este debate, impugnando el dictámen, un orador que llegaba precedido de gran fama á los bancos de la Cámara, el Sr. Dávila. Desde que pronunció las primeras palabras y redondeó los primeros periodos, pudo comprenderse que no era injusta su reputacion, ni exagerados los rumores que le concedian aptitudes para distinguirse en la tribuna del Congreso, que ocupaba por primera vez. Quizá esta circunstancia y el detenido cuidado que el diputado por Málaga ha puesto al preparar su primera oracion parlamentaria, quitaron á ésta naturalidad, revistiéndola de cierto tono solemne y grave, con el que, si la correccion ganó mucho, perdió algo la sencillez y la elegancia, que son siempre tan recomendables.

Pero aparte de estos ligeros lunares que un espíritu imparcial nos obliga á consignar, y que son de tan fácil remedio, no se puede desconocer que la minoría constitucional cuenta en estas Córtes con el valioso apoyo de un nuevo orador llamado á obtener en el Parlamento los brillantes laureles que ya ha ganado en el foro.

La doctrina que expuso es eminentemente constitucional, y en vano trató de disminuir la gravedad del asunto el señor ministro de Ultramar al replicarle. Si por razones de alta política se ha de prescindir de la Constitucion siempre que convenga al Gobierno, no sabemos qué valor han de tener los preceptos constitucionales. El apóstrofe con que el señor Dávila terminó su discurso fué elocuente, y sus cargos al Gobierno tan acertados como justos.

El señor marqués de Sardoal apoyó una enmienda al artículo primero del proyecto, y como la índole del asunto le brindaba ocasion propicia para hacer algunas consideraciones acerca de los asuntos de Cuba, nuestro distinguido amigo la aprovechó desde luego, y con la oportunidad é intencion que le distinguen, expuso hechos, adujo razones y dirigió cargos, partiendo desde las causas de la insurreccion cubana, estudiando algunas circunstancias de la guerra, para terminar con apreciaciones acerca de una paz que consideró, doliéndose de la desgracia, poco duradera.

Entrando en el fondo de la cuestion, demostró el lujo de ilegalidad que se desplegaba, la imprevision de que se hacia gala, y lo inútil, despues de todo, de estos alardes, puesto que las Córtes van á suspender ahora sus tareas, para no reunirse hasta el otoño, dejando en este interregno tiempo sobrado para verificar en Cuba nuevas elecciones de senadores.

Todas estas razones fueron desoidas, dejando á la opinion pública que piense segun dijo el orador de la izquierda, que los candidatos á la senaduría

que se presentaron en la eleccion sin las condiciones legales, tenian la conciencia de que se habia de suprimir su incapacidad con la ley que ayer se discutió.

La defensa, encomendada por la comision al señor Silvela (D. Luis), fué en extremo débil, y no porque al catedrático de la Universidad central faltasen recursos, ni condiciones para pronunciar un discurso, sino por la causa que defendia, que no podia proporcionarle argumento para distinguirse la primera vez que hablaba en la presente legislatura.

La enmienda de nuestro amigo fué desechada en votacion nominal por 93 votos contra 29, y en votacion ordinaria se aprobaron todos los artículos del proyecto que reforma en cierto modo, al convertirse en ley, la Constitucion del Estado, y terminó la sesion sin que el Gobierno aceptase el debate acerca de Cuba que el diputado radical presentó al principio de su elocuente discurso.

(«Imparcial.»)

MADRID 18 DE JULIO.

Sr. Director de «Las Provincias.»

El banquete verificado anoche en honor del señor Martos, y para celebrar sus últimos discursos parlamentarios, fué una verdadera manifestacion política.

Doscientas personas próximamente, pertenecientes casi todas al antiguo partido radical, acudieron á los Jardines del Buen Retiro á tomar parte en dicha comida.

El Sr. Martos, que fué el único que habló, segun previamente se habia convenido, lo hizo solo para dar las gracias y recordar los nombres de algunos radicales difuntos ó ausentes.

Produjo grandé entusiasmo la lectura de un telegrama del Sr. Ruiz Zorrilla dando las gracias al señor Martos por la defensa que él habia hecho en las Córtes, y aprobando la conducta que habia seguido en la Cámara popular.

Queriendo dar el carácter de fusion democrática al acto verificado anoche la verdad es que solo demuestra la division de la democracia en tres grandes agrupaciones políticas; la de los posibilistas, capitaneada por el Sr. Castelar; la de los radicales, que obedece las órdenes de los Sres. Zorrilla y Martos, y la de los federales, á cuyo frente se encuentran los Sres. Figueras y Pi y Margall.

Aunque el telegrama del Sr. Ruiz Zorrilla, leído anoche, no sea una declaracion terminante adhesion á la política del Sr. Martos, es creencia general que se han vencido las dificultades que existian entre ambos hombres políticos, y que el Sr. Ruiz Zorrilla con la política del Sr. Martos, ha renunciado ó renunciará los proyectos reformistas que abrigaba durante su union con el señor Salmeron y Alonso.

Hasta ahora figuran dentro de la fraccion radical democrática los amigos del Sr. Salmeron y Alonso. Hay, sin embargo, entre ellos y los del Sr. Martos alguna diferencia esencial, pues los primeros solo admiten de la Constitucion de 1869 el título primero, mientras los segundos aceptan todo dicho Código con las únicas reformas que exige el dogma capital de sus creencias.

Es posible, pues, que andando el tiempo, este centro democrático se fraccione en distintos grupos; pero no puede negarse al Sr. Martos la habilidad de haber reconstruido en pocos meses el partido radical, que desde la Restauracion no habia dado prueba alguna de vida hasta el festin de anoche.

Los esfuerzos de algunos importantes liberales conservadores para atraer á la legalidad al Sr. Mar-

tos y sus amigos políticos, han sido completamente infructuosos. El Sr. Martos, ni aun siquiera ha querido quedarse dentro de la fraccion posibilista, sin duda por rivalidad con su gefe el Sr. Castelar, puesto que no hay diferencias esenciales entre el credo político de los posibilistas y de los radicales.

La sesion de hoy en ambas Cámaras no ofrece motivo alguno de mencion especial. En el Congreso se está discutiendo el proyecto de ley que exceptúa á los senadores electos en Cuba de determinadas condiciones legales.—P.

—La «Gaceta» dá hoy cuenta en los siguientes términos del acto de entregar á S. M. la comision del Congreso la contestacion al discurso del trono:

«La comision del Congreso de los diputados, encargada de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona, fué recibida ayer en el salon del trono á la una de la tarde.

El presidente del Congreso dió lectura del Mensaje, y S. M. se dignó contestar en los siguientes términos:

«Señores Diputados: Con la mas profunda satisfaccion y el mas elevado aprecio he escuchado el Mensaje que me dirige el Congreso de los diputados que tan dignamente representais, y uno mis votos á los que en él se espresan por la prosperidad y ventura de la pátria, confiando en que la divina Providencia nos prestará á todos su proteccion para realizar esa grande obra.»

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 19 de julio.

Trabájase para conseguir que el Sr. Laiglesia retire su proposicion referente á defraudaciones en los títulos de la Deuda pública.

Háblase de un nuevo caso de defraudacion.

Asegúrase que el marqués de Orovio está sumamente intranquilo.

Es probable que se consiga que el Sr. Laiglesia se muestre tolerante.

Roma 18.—Se acentúa la disidencia entre las fracciones que acaudillan Depretis, Nicotera y Sella, todas ellas contrarias al nuevo ministerio que preside el Sr. Cairoli.

Se confirma que el rey ha entregado ya á Cairoli el decreto de disolucion de la Cámara.

Se desmiente que el nuncio de Su Santidad en Madrid pase destinado á otra nacion.

Adelantan bastante terreno las negociaciones entre el Vaticano y el príncipe de Bismark para completar la buena inteligencia entre Alemania y la Santa Sede.

San Petersburgo 18.—El general Totleben, gobernador de Ktew, ha sido autorizado para venir á esta capital á conferenciar con el czar á propósito de ciertas desidencias surgidas entre él y las autoridades locales.

Lóndres 18.—Se asegura que el gobierno inglés no admitirá las condiciones que en contestacion á las de Inglaterra estipula el rey de los zulús Cetiwayo para concertar la paz.

Viena 18.—Se considera destituido de fundamento el rumor de que China se prepare para guerrear contra Rusia.

París 18.—Las noticias de las plazas mercantiles han mejorado algo con relacion á los últimos telegramas.

De Nueva-Pork telegrafian una pequeña baja sobre los trigos.

En Rusia igualmente se espera una abundante cosecha, lo que hará bajar algo los precios de los cereales.

De Marsella, Burdeos y Nantes anuncian una pequeña alza, pero se cree será momentánea, pues se

esperan grandes cargamentos de trigo.

Madrid 19.

A la sesion del Congreso asisten poquísimos diputados.

Las tribunas están vacías.

Se presentan varias esposiciones referentes á los presupuestos.

El Sr. Martos presenta otra esposicion sobre el estado de la provincia de Valencia.

El Sr. García Lopez, por no contrariar al señor Orovio, ha dejado de presentar y apoyar una proposicion pidiendo condonacion en el pago de contribuciones para los pueblos castigados por la sequia

El Sr. Martos ruega al Sr. Orovio que procure aliviar la triste situacion y atienda á las necesidades urgentes de Valencia y de otras provincias que se encuentran en idéntico caso.

El ministro de Hacienda le contesta que el estado precario del Tesoro no permite dar mucha estension á los socorros para atender á las calamidades públicas.

En el senado se discuten los proyectos de ley referentes al ejército.

Madrid 19.

Congreso. El ministro de Hacienda contesta al Sr. Gonzalez (D. Venancio) negando algunas afirmaciones de este. Dice que acepta que se voten las proposiciones que se discuten, en desquite de no haberse votado la proposicion del Sr. Laiglesia.

El S. Laiglesia apoya su proposicion sobre defraudaciones de la Deuda. Censura los abusos que se cometen, y termina pidiendo una nueva organizacion, severos castigos é inteligentes medidas para evitar la repeticion de los fraudes.

El ministro de Hacienda dice que es imposible prever las maquinaciones de los empleados que faltando á la confianza del gobierno se confabulan en la sombra para cometer fraudes.

Afirma que el gobierno va separando á todos los que aparecen complicados, entregándolos á los tribunales.

El Sr. Laiglesia rectifica retirando su proposicion.

Se lee una proposicion incidental suscrita por los Sres. Gonzalez (D. Venancio), marqués de Sardoal, Davila y otros, declarando que el Congreso ha oido con disgusto las declaraciones del señor Orovio contestando al Sr. Laiglesia.

El señor Gonzalez apoya dicha proposicion, y se estraña de que el señor Orovio haya permitido al Sr. Laiglesia que retire su proposicion sin votarse, cuando afectaba tan hondamente á la delicadeza del ministro de Hacienda.

Afirma que el Estado sufre notablemente, dudándose cuales carpetas son falsas ó verdaderas, y desconociendo las legítimas la misma Direccion donde se pagan.

Madrid 19.

Congreso. Los señores Portuondo y Labra presentan esposiciones pidiendo la abolicion de la esclavitud en Cuba.

El Sr. Alba Salcedo hace algunas preguntas referentes al tratado de comercio con Francia.

Se procede á la votacion nominal de la proposicion del Sr. Gonzalez.

Senado. Se aprueban los proyectos de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército y otro sobre ferro-carriles.

Se desecha por 146 votos contra 37 la proposicion del Sr. Gonzalez marqués de Sardoal y otros.

Se aprueban varios suplementos de crédito en votacion nominal.

Se aprueba por 133 votos contra 33 el proyecto de exenciones á los senadores de Cuba.

Se levanta la sesion.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	15.35
Esterior.	00.00
Bonos del Tesoro.	94.07
Subvenc. de ferro-carriles.	31.00
Cámbios sobre Lóndres.	47.55
Id. sobre París.	4.98

(«Provincias.»)

París 19.—Vuelve á hablarse de la próxima publicacion de un manifiesto que el príncipe Jerónimo dirigirá á su partido. Muchos é importantes bonapartistas niegan este rumor.

Bruselas 19.—Continúan los registros domiciliarios habiéndose preso á algunas personas sospechosas de complicidad para matar al rey.

Berlin 19.—Se ha decretado el aumento anual del ejército activo

(«Isleño.»)

Gacetilla.

El domingo próximo pasado observamos

que en el paseo de la Esplanada faltaron muchas sillas, y numerosas personas que las deseaban tuvieron que seguir paseando ó sentarse en los bancos de piedra. Siendo las sillas un recurso de nuestros establecimientos municipales de Beneficencia, y recurso no despreciable sin duda, desde que se ha fijado su precio á cuatro céntimos cada una, creemos que la Comision ó Junta respectiva deberia cuidar de que no faltaran sillas en lo sucesivo, pues de seguro las arcas municipales no estarán sobradas de fondos.

**

La direccion de Sanidad ha dirigido una circular á los gobernadores de las provincias marítimas dándoles instrucciones acerca de las medidas que deben tomarse con la barca «Imógene» que fué la que importó la fiebre amarilla á Pedroncos (Portugal) y que salió de este punto con patente limpia para las islas Terceras.

A consecuencia de haber ocurrido dos casos mas de fiebre amarilla en Pedroncos, despues de la salida de dicha barca, el gobierno portugués envió una cañonera con orden á las autoridades de aquellas islas para que la «Imógene» no fuera admitida á libre plática en ninguno de los puertos de ellas, y que se le hiciera volver al puerto de Lisboa para que observara rigurosa cuarentena y se sometiera á las disposiciones que dicte el Consejo de Sanidad.

Posteriormente no se han vuelto á tener noticias del rumbo que ha seguido dicha barca, y como pudiera dirigirse á cualquier puerto español, se han dado las órdenes oportunas para evitar todo contagio.

**

«El Globo», diario ilustrado que se publica en Madrid, en su número del 16 del actual trae un grabado del órgano de la Parroquia de Santa Marina de esta ciudad, y del que se ocupa en los siguientes términos:

«Uno de los mas notables edificios de Mahon, capital de la isla de Menorca, es la iglesia parroquial de Santa María: hermoso y vasto templo del orden jónico, que contiene uno de los mejores órganos de Europa, no solo por la armonía de sus voces, sino tambien por disposicion artistica y mérito particular.

En 1805 contratóse la construccion de este órgano con un maestro alemán llamado Otter, que se hallaba entonces en Barcelona construyendo otro órgano para una de las iglesias de la capital del antiguo Principado; pero habiendo fallecido el Sr. Otter

antes de la conclusion de la obra, la terminó el señor Kibut, discípulo suyo, el cual llegó á Mahon en 1808 y dió fin á su tarea dos años despues.

El órgano de la iglesia de Santa María costó unas 14.000 libras de la antigua moneda mallorquina, y esta suma fué pagada, casi en su totalidad, por el virtuoso sacerdote don Gregorio Aleña. Tambien coadyuvaron con algunas limosnas varias personas devotas: el presbítero don Marcos Rubí donó doscientos ducados, y la Universidad 2.000 libras.

El órgano tiene tres teclados («Principal», «Cadereta» y de «Eco») y cincuenta y un registros, y su fachada mide una anchura de metros 8,84 por mas de doce de altura.

*

Se ha accedido á la permuta de los magistrados de Palma y Cáceres, don Vicente Úsera y don Cristóbal Navarro; y trasladado á su instancia y por incompatibilidad á la Audiencia de Búrgos don Vicente Giron, magistrado de Palma.

*

Anoche falleció en el pueblo de Alayor don Domingo José Petrus persona que habia desempeñado el cargo de Ecónomo de San Clemente, San Cristóbal, Mercadal y Alayor.

*

Se ha concedido dos meses de licencia á nuestro amigo don Nicolás Fábregues capellan del Hospital militar de esta plaza.

*

El vapor-correo «Menorca» fondeado en este puerto á las 5 de esta mañana ha sido portador de la correspondencia y los siguientes pasajeros de Palma:

D. Francisco Enseñat.—Bartolomé Cladera.—Pedro Escalas.—Matías Vidal.—Juan Adrover.—Jaime Sagrera.—Gabriel Ramis.—Bartolomé Mesquida.—Andrés Albertí.—Antonio Amorós.—Gabriel Ferrá.—Antonio Salas.—Matías Bestard.—Rafael Palou.—G. Enseñat.—Antonio Cabot.—Fernando Bosch.—Gaspar Perelló.—Gabriel Bordoy.—Salvador Colom.—Juan Ginovart, señora y un hijo.—Antonio Martí.—Francisco Frontera.—Antonio Amengual.—Pedro Teverné.—Juan Teverné.—Guillermo Rico.—Salvador Borrás.—José Sureda.—Sebastian Bestard y dos hijos.—Pedro Alou.—Miguel Oliver.—Juan Tudurí.—Guillermo Covas.—Nadal Salamanca y un hijo.—Miguel Clar.—Juan Palliser.—José Gaya y un preso.—Vicente Mari.—Angel Vicente.—Un soldado y su esposa.—Francisco Noé y su asistente.—Andrés Noguera.—Ramon Duch.—María Abons.—Sebastian Noguera.—Rafael Delgado.—Total 55.

*

La «Gaceta» de la Habana ha publicado un decreto disponiendo que el 10 por 100 de los rendimientos de la loteria de aquella ciudad se aplique á la amortizacion del papel moneda.

*

En el sorteo de la Loteria Nacional celebrado en Madrid el dia 16 del actual han salido premiados con 400 pesetas cada uno los billetes números 827, 7.971 y 17.065, espendidos en esta ciudad.

*

Nos dicen de Cartagena:

«Ha llegado á esta ciudad procedente de Mahon el general de infantería de marina Sr. Montero, despues de haber llevado á cabo la revista de inspeccion que debia girar al batallon expedicionario de dicho cuerpo que se halla en el referido punto. Segun dice ha quedado altamente satisfecho del brillante estado en que por todos conceptos lo tiene su teniente coronel señor Angosto.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES
DE «EL BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 18 julio de 1879.

Muy Sr. mio: Los últimos despachos que se han recibido en esta capital por el cable de Marsella dan cuenta de una nueva insurrección de los musulmanes en la Bulgaria, de la crisis ministerial de los gabinetes de la Italia y de Bucharest, de los nuevos colosales incendios que han estallado en importantes ciudades rusas; y por último, de los armamentos que parece va á hacer Alemania, lo que contrasta singularmente con las declaraciones de paz que hacen cada día los periódicos todos del Imperio.

Se ha recibido también un telégrama comercial de la Habana, fechado el 12, en el que se avisa una nueva alza en los azúcares y se menciona las esperanzas que fundan los comerciantes de la Isla en la buena administración del general Blanco.

Sigue á la orden del día la cuestión del cemento. A juzgar por el empeño que pone nuestro Ayuntamiento en orillarla, es de creer que en la primera sesión que celebre se tomará un acuerdo decisivo en tan importante asunto.

Por fin parece que se han corregido los repetidos abusos que tenían lugar en estas cárceles, y que tanto ocuparon á la prensa local. Gracias al celo del Sr. Gobernador civil y el interés tomado por el Alcalde, se han cambiado algunos de los contratistas de comestibles, introduciéndose importantes mejoras en dicho establecimiento.

Se encuentra nuevamente en esta capital el general Lopez Pinto, que marchó hace pocos días á Tarragona para asuntos del servicio. También tenemos entre nosotros al Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, distinguido liberal madrileño, quien se propone visitar en breve los admirables cenobios de Poblet y Santas Creus.

Continúa nuestro mercado acusando alguna animación en los artículos de mayor consumo. También se manifiesta bastante animada esta Bolsa, cerrando á última hora á 15'30 el 3 por 100 interior, á 16'20 el exterior y á 36'10 el 2 por 100 amortizable.

Quedan á la carga para las Antillas, sin variación en las fechas de salida, los vapores avisados en mi última.—Suyo affmo.—F. C. B.

Sección Religiosa.

Hoy.

Santa María Magdalena penitente.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la Parróquia.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, concluye mañana el devoto y solemne octavario, con misa solemne á las 10 y sermón que dirá el propio Sr. Cura-párroco, y al anochecer los ejercicios de la octava predicando el Licenciado Sr. Cardona y Orfila Pbro.

Mañana.

San Liborio obispo y confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 22.

De Palma en 1 día vapor-correo Menorca Cap. D. José Pons con 19 trips. 55 ps. efs. y la corresp. Despachados el 22.

Para Argel Vapor Mahonés Cap. D. Miguel Tuduri con 16 trips. 52 ps. y lastre.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

AMILLARAMIENTOS.

La Dirección General de Contribuciones, en circular de 13 de Junio último, hace saber que los plazos concedidos hasta ahora son mas que suficientes

para que los propietarios, administradores de fincas y demás á quienes corresponde presentar declaraciones de riqueza para la rectificación del amillaramiento se hayan proporcionado los datos precisos para llenarlas; pues el reglamento no exige, como algunos han creído, se haga constar en dichas declaraciones la calidad, producto en especie ni gastos de explotación de las fincas, porque las operaciones de clasificación y evaluación de la riqueza competen luego á las corporaciones municipales, regionales y provinciales y á la administración económica, según dispone dicho reglamento.

Terminado el 31 del corriente el improrogable plazo concedido por el Gobierno para la presentación de las espesadas cédulas; advierto á los que aun no lo hayan hecho, lo verifiquen antes de dicho día; pues desde primero de Agosto próximo les exigirá la responsabilidad que marca el citado reglamento. Mahon 15 Julio 1879.—José Vidal.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

FESTIVIDAD DE SAN JAIME.

La festividad de San Jaime Patron de esta Villa, se celebrará el viernes próximo día 25 del corriente con cabalgata, baile público, corridas de caballos y demás de costumbre, las cuales serán premiadas con una cuchara de plata cada una á escepcion de las de hombres y muchachos á quienes se les distribuirá á los primeros dos pesetas cincuenta céntimos y á los últimos una peseta y cincuenta céntimos.

Las carreras empezarán á las cinco de la tarde del referido día debiendo observarse las reglas siguientes:

1.º Para ganar aquellas, será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.º Las carreras tendrán lugar en el sitio de costumbre y en la forma de los años anteriores saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sús el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrán dárseles el sús paradas, colocándose en este caso frente al sitio de la Presidencia.

3.º Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opción al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Villa-Cárlos 21 de Julio de 1879. El Alcalde, Pedro Carretero.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

Terminando el día 31 del corriente el improrogable plazo concedido por el Gobierno al objeto de presentar las cédulas de declaraciones de riqueza para la rectificación del amillaramiento, advierto á los que aun no lo hayan verificado, sean estos vecinos ó hacendados forasteros, lo hagan antes de dicho día, pues, desde 1.º de Agosto próximo exigirá la responsabilidad que marca el reglamento.

Villa-Cárlos 21 Julio 1879.—Pedro Carretero.

Sociedad anónima

INDUSTRIA MAHONESA.

La junta de gobierno, en cumplimiento de los artículos 12 de los Estatutos y 8.º del Reglamento de la Sociedad, convoca á la general ordinaria de accionistas para el viernes 25 de este mes, á las cinco de la tarde en el local mismo de la fábrica.

Es objeto de la junta que se convoca:

1.º Aprobar el balance del año económico finido en 30 de junio último.

2.º Elección de un vocal en propiedad para sustituir la vacante que ocurrió por renuncia que hizo don Pedro Seguí y Michel.

Y 3.º Discutir y votar las proposiciones que se

presenten.

Si el espresado día no asiste suficiente número de accionistas para estar representada la mitad del capital social, conforme exige el art. 15 de los Estatutos, queda desde hoy convocada nueva junta para el domingo siguiente 27 á la misma hora y lugar; en cuyo caso serán valederas las decisiones que se adopten, sea cual fuere el número de accionistas representadas por los concurrentes.

Para la formación de la lista de accionistas que debe fijarse el día 17 del actual, según establece el artículo 16 del Reglamento, los asociados que hayan de concurrir en representación de otros, podrán entregar sus credenciales al infrascrito Secretario calle Nueva núm. 10, antes del citado día 17.

Mahon 5 de julio de 1879.—Por acuerdo de la Junta de gobierno,—el Secretario interino, Gregorio Femenías.

RICARDO CURSACH



CALLISTA.

Extrae dientes, muelas, raigones, corta los callos ojos de gallo y gavilanes de los piés, empasta los dientes y muelas careadas, limpia la dentadura y practica cuantas operaciones y curaciones son propias de su facultad, tanto en su casa como á domicilio y aun fuera de la población para mas comodidad de los pacientes.

Su larga práctica y los muchos años que cuenta de ejercicio en esta población es la mejor garantía de su idoneidad y pericia en la ciencia que profesa.

Tiene abierto su gabinete en la calle Cos de Gracia núm. 2 esquina á la de las Moreras. 7

Subasta.

El jueves á las 10 de la mañana en la casa número 22 de la calle de Buenaire la habrá de varios muebles y algunas barreras de pino.

Para vender.

Lo está un vergel situado en «Es Agotar» de cabida de unas seis barcillas sembrado tierra de secano y regadío. Informarán calle de los Negros número 26.

Pérdidas.

La persona que hubiese encontrado una pulsera de oro (brasarola) que se perdió en la tarde de ayer en el paseo de la Esplanada y la entregue en esta imprenta, además de darle las gracias recibirá una gratificación de 20 reales vellon.

Tienda para alquilar calle Adnover número 43.

En la calle de la Plana núm. 19 hay una maquina de hacer helados para vender. Se dará por un precio módico.

Para vender.

Lo están en Villa-Cárlos las casas núm. 22 y 24 de la calle de San Jorge y número 15 de la de San Alejo. Informará D. Juan C. Parpal, San Jorge número 17.